

MENDOZA, 17 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 34968/25 caratulado: "S/CAMBIO DE FUNCIONES DIR. DE PERSONAL".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Administrativa-Financiera propone, en el marco de la actualización de la Estructura Orgánico-Funcional de esta Facultad (Ord. 112/2003 C.D.), modificar las funciones del personal administrativo junto con sus pertinentes bajas de suplementos y adicionales específicos, a partir del 01 de octubre de 2025.

Que este pedido surge por iniciativa del personal administrativo y ante las diversas necesidades organizacionales de esta Unidad Académica.

Que la dinámica de la Institución se encuentra en constante cambio, lo cual exige la reevaluación de los puestos de trabajo y la asignación de diferentes funciones del personal.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

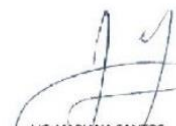
ARTÍCULO 1º.- Desafectar de las funciones de Directora de Personal a la Prof. Rosana Margarita LOYERO (Legajo N° 22.646- CUIL N° 27-20220714-1) en el cargo Cat. 2, efectivo, del Agrupamiento Administrativo a partir del UNO (1) de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Asignar transitoriamente funciones de "Asesora de la Dirección de Biblioteca", según el siguiente detalle:

- Desarrollar, en articulación con Secretaría Académica, un proyecto de vinculación de los programas vigentes de cada una de las cátedras, con la Biblioteca de la Facultad.
- Fomentar el acercamiento de los estudiantes a la Biblioteca, en especial de aquellos que registran rendimiento académico negativo.
- Participar en la actualización de los programas de las asignaturas, en lo relativo a bibliografía requerida. Ello en el marco de lo establecido en art. 24 y 25 de la Ord. 5/19 C.D. (Reglamentación Académica FAD)
- Elevar a Secretaría Académica y al Director de Biblioteca, informes cuatrimestrales de lo realizado

Estas tareas serán ejecutadas en el marco del nivel 2 de su categoría de Dirección, en los horarios fijados de 8 a 14 hs. Cualquier excepción al mismo deberá ser autorizado por el Lic. Pablo Alejandro VENEZIA, quien se encuentra actualmente a cargo de la Dirección de Biblioteca.

Resol. N° 515


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar a cargo de la Dirección de Personal a la Lic. Norma Jaqueline ARAYA (Legajo N° 31.454-CUIL N° 23-31839145-4), a partir del UNO (1) de octubre de 2025

ARTÍCULO 3º.- Desafectar a la Lic. Norma Jaqueline ARAYA de las funciones desempeñadas en el Departamento de Liquidación de Haberes de esta Facultad, a partir del UNO (1) de octubre de 2025

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja al "**Adicional por Carácter Crítico de la función**" asignado a la Lic. Norma Jaqueline ARAYA con funciones administrativas para proyectos de la FAD tramitados a través de la FUNC, dispuesto por resolución N° 122/25-FAD. a partir del UNO (1) de octubre de 2025

ARTÍCULO 5º.- Dar de baja, al Suplemento por "**Falla de Caja**" otorgado a la Lic. Norma Jaqueline ARAYA para cumplir funciones de auxiliar administrativa en el Departamento Tesorería y de los fondos FUNC, dispuesto por resolución N° 723/24-FAD. a partir del UNO (1) de octubre de 2025

ARTÍCULO 6º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 515


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO